



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Extraordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 4 de Abril de 2019, a las 13:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Declaración Institucional *40 años de Democracia Local: "Lo mejor está por venir"*.

PUNTO 2º.- Propuesta de la Alcaldía sobre modificación, enmiendas de adición y aclaraciones del acuerdo de Pleno de 28 de diciembre de 2017 sobre el régimen de justificación y transparencia de las asignaciones a los grupos políticos.

PUNTO 3º.- Aprobación, si procede, del nuevo texto de los Estatutos del Consorcio Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a uno de abril de dos mil diecinueve.

